

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPANIA " ORNUTRANS CIA.LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1340

OTORGADA POR : Fernando Fabián Calle Calle.-

A FAVOR DE : José Alejandro Ordóñez

Campoverde.-

CUANTIA : \$ 1,00

FECHA : 13 de Noviembre de 2008.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

trece de Noviembre de dos mil ocho, ante mi doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de
este cantón, comparecen, por una parte, como cedente

el señor FERNANDO FABIAN CALLE CALLE, Viudo, y, por

otra parte, como cesionario; el señor JOSE ALEJANDRO

ORDÓÑEZ CAMPOVERDE, casado. Ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces

ante la ley, a quienes da conocerles doy fe. Bien

inteligenciados en la naturaleza y efectos legales

de la presente escritura a la que proceden libre y

voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura

pública la minuta que me entregan, la misma que

transcrita, literalmente es del tenor siguiente :

S E G U N D O N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una de transferencia de participaciones en la compañía " ORMITRANS COMPAÑIA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- COMPARECIENTES : A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente, el señor FERNANDO FABIAN CALLE CALLE, viudo; y, por otra parte, como cesionario, el señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, casado; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES : " ORMITRANS CIA.LTDA. ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, con el número cuarenta y nueve. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el trece de Noviembre de dos mil ocho, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar al señor Fernando Fabian Calle Calle, para que transfiriera en favor del señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, la UNICA participación del valor nominal

Tercera.

de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en dicha compañía, conforme se desprende del acta de la citada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, el señor FERNANDO FABIAN CALLE CALLE, de estado civil viudo, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfieren en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDÓÑEZ CAMPOVERDE, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en la compañía denominada " ORMITRANS CIA.LTDA ." C U A R T A .- PRECIO .- El cesionario, paga al cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la participación cedida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION : Presentu el cesionario señor José Alejandro Ordóñez Campo-verde, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. R E X T A .- CUANTIA : La cuantía se la fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.)
P. Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N -
T E S : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ORMUTRANS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, trece de Noviembre de dos mil ocho, a las diez horas, se reúnen los socios de "ORMUTRANS CIA. LTDA." señores: José Alejandro Ordóñez Campoverde, por sus propios derechos y como padre y representante legal de sus hijos menores María José Ordóñez Muñoz y Frank Alexander Ordóñez Muñoz; Arcenio Nilo Var Jiménez, Fredy Alejandro Ordóñez Campoverde, Diego Esteban Ordóñez Campoverde, Angel Patricio Lituma Jarrín, Fernando Fabián Calle Calle, Jorge Geovany Zhagui Tenesaca y Luis Marcelo Zapata Albán, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION.

Bajo la Presidencia de la titular señora María del Carmen Muñoz Calle, quien también se encuentra presente y actuando como Secretario el Gerente señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado.

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, se autoriza al señor FERNANDO FABIAN CALLE CALLE, para que transfiera en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDÓÑEZ CAMPOVERDE, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en esta compañía, transferencia con la que el mencionado señor Calle Calle dejará de ser socio la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) María del Carmen Muñoz C. PRESIDENTA.- f) Arcenio Nilo Var Jiménez. SOCIO.- f) Fredy Alejandro Ordóñez C. SOCIO.- f) Diego Esteban Ordóñez C. SOCIO.- f) Angel Patricio Lituma Jarrín. SOCIO.- SOCIO.- f) Fernando Fabián Calle Calle. SOCIO.- f) Jorge Geovany Zhagui T. SOCIO.- f) Luis Marcelo Zapata Albán. SOCIO.- f) José Alejandro Ordóñez Campoverde. SOCIO-GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original

que reposa en el Libro de actas de sesiones de Junta General de
"ORMUTRANS CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Noviembre 13 de 2008



José Alejandro Ordóñez Campoverde
GERENTE

Los com...

teceda.- Cuenca, Noviembre 17 de 2008.-
El Notario.

Heriberto Legido Polo


RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: ORMUTRANS CIA. LTDA., inscrita con el No. 49 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- CUENCA, DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2008. EL REGISTRADOR.

Ramiro
Dr. Ramiro Aguilar Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



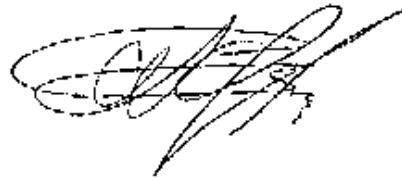
En fe de lo cual, en la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de Noviembre del 2008, he firmado y sellado la presente escritura en su doble original, quedando uno en mi poder y el otro a cargo de la parte interesada.

Cinco.

parecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números
se anotan al final, que en fotocopias certifi-
das se adjuntan. Leída la presente escritura, inte-
gramente a los señores comparecientes por mi el No-
tario, se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo en unidad de acto : doy fe.---



070134304-8



030058676-2

Horacio Regalado Polo

Notario Público Peruano.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia
que lo firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebra-
ción.-

El Notario,

Horacio Regalado Polo



DOY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de consti-
tución de la Comp-ía "Ormutrans E- Lda.", anoté la transfe-
rencia de participaciones, contenida en la escritura cuyo copia, en-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de Ciudadania - C.N.
CALLE CALLE FERNANDO FABIAN
AZUAY / CUENCA VICTORIA DEL FORTETE
19 SEP 1959
PAPA DE REGISTRO
MIG. LYN - 003 - 0068-01869-3M
AZUAY / CUENCA
EQUINOCTIAL
FERNANDO FABIAN
FERNANDO FABIAN

מחל

ECUATORIANA ***** E3303A1122
VITTO ROSARIO ABELL TORRES
FINANCIERA CHOFER PROFESIONAL
MONTAÑA
HUMBERTO CALLE
ACUARELA DEL DOCTOR ROBERTO
ANGELIN CALLE
JUANES ABELL DE LA AMERICA
CIENAGA 22/11/2015
HUMBERTO CALLE LEGION
22/11/2015
REINA DE CATACORAS
REN 0480019
Azuay
PUEBLO DE CATACORAS

[illegible][illegible]

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en uno fojas, es igual al original..
Cuenca, a 13 NOV. 2008 de

Cuenca, a **13 NOV. 2008** de

ca, a **13 NOV. 2008** de
Abogado del Estado Pá.
Dr. Fernando Rodríguez Pá.
NOTARIO PÚBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



Dr. E. Bueno
01-12-08

Cuenca, Noviembre 24 de 2008

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

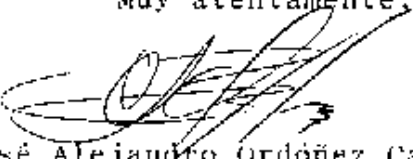
A

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, dígnese encontrar copia certificada y debidamente marginada de la escritura pública de transferencia de participaciones dentro de la compañía denominada "ORMUTRANS CIA. LTDA.", celebrada ante el Señor Notario Público Tercero de Cuenca, el 13 de Noviembre de 2008, mediante la cual el señor FERNANDO FABIAN CALLE CALLE, con C.C. No. 070134304-8, transfiere en favor del señor JOSÉ ALEJANDRO ORDOÑEZ CAMPOVERDE, con C.C. No. 030058676-5, la ÚNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseía en la citada compañía. Cabe anotar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y que por tanto la inversión del adquirente es nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo.

Muy atentamente,


José Alejandro Ordóñez Campoverde
GERENTE

Reg. 0190159434001

